

Sistema de Gestión de Calidad

Codigo: FO-CG-10/04

Versión: 1

FONACIDE

ENTIDAD RECURRENTE

SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME SEMESTRAL DE
FONACIDE
1ER SEMESTRE 2019

MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY

FECHA: 08/07/2019

Abog. Mario V. Florenciáñez C.
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Control de Rendiciones de
Cuentas y de las Transferencias
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación de la rendición de cuentas presentada, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-



MUNICIPALIDAD DE VILLA CURUGUATY
 Cuna del Prócer Cap. Mauricio José Troche
 "TRESCIENTOS TRES AÑOS DE VILLA CURUGUATY"
 Avda. Carlos Antonio López c/Independencia Nacional
 Tel. 048-210.226/7
 XIV Dpto. de Canindeyú



Villa Curuguaty, 08 de julio de 2018

Señor:

Dr. Camilo D. Benítez Aldana
Contralor General de la República

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en nombre y representación de la Municipalidad de Villa Curuguaty con el objeto de remitir el **Informe del Primer Semestre de los Fondos de FONACIDE del ejercicio 2019**, en cumplimiento a la Resolución CGR N° 433/16 y al Art. 8 de la Ley N° 4758/12 modificado por el Art. 1 de la Ley N° 5581/16, que modifica los Art. 5 y 8 de la Ley N° 1458/12 FONACIDE por lo cual se anexa las documentaciones pertinentes, foliados, escaneados y nominados por cada ítem en formato digital.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle con la mayor consideración que se merece.



Abg. Nelson Javier Martínez Portillo
 Intendente Municipal



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: 16635 10:0068

CANTIDAD DE FOJAS: 06 (orig) + 0

ASUNCIÓN: 07 JUL 2019

ENCARGADA/O: _____

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas. La existencia y/o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos las cuales están sujetas a una comprobación posterior.

01 (unol)